

## **Repara tu Deuda Abogados cancela 116.000€ en Terrassa (Barcelona) con la Ley de Segunda Oportunidad**

**Su marido perdió el empleo y, al acabar la prestación, se deshicieron de la vivienda, pero se quedaron con un remanente hipotecario**

El Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Terrassa (Barcelona, Cataluña) ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una vecina de la localidad que ha quedado exonerada de una deuda de 116.000 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

Según explican los abogados de Repara tu Deuda, "en 2005, junto con su marido, suscribe un préstamo hipotecario para la compra de la que sería su residencia habitual. Ella tenía algunos pequeños préstamos personales de consumo que mantenía al corriente de pago. En 2013, lamentablemente, el marido de la deudora pierde su empleo. Con el tiempo, tras finalizar la prestación de desempleo, los ingresos de la pareja se ven gravemente disminuidos y no pueden seguir haciendo frente al pago de la cuota hipotecaria. En 2015, tras el correspondiente procedimiento de ejecución hipotecaria, pierden la vivienda sin que el importe de subasta de ésta llegue a cubrir la totalidad de la hipoteca, restando un remanente hipotecario".

Como en su caso, muchas personas acuden a la Ley de Segunda Oportunidad para decir adiós a todos sus problemas con las deudas. Lo hacen después de haber sufrido algún tipo de revés económico ya sea por motivos laborales, de salud o de cualquier otra índole. Hay que señalar que la Ley de Segunda Oportunidad es un mecanismo que se encuentra en vigor en España desde el año 2015. Desde ese momento, han sido más de 22.000 los particulares y autónomos que han procurado acogerse con el despacho para cancelar las deudas que han contraído y no pueden asumir.

Repara tu Deuda Abogados es el líder en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad en España. Desde su fundación en septiembre de 2015, mismo año de su puesta en marcha, ha logrado superar la cifra de 190 millones de euros de deudas exoneradas a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas del país y que han salido de la situación de angustia en la que se encontraban.

Para ofrecer confianza a sus clientes, el despacho pone a disposición de cualquier persona interesada las sentencias dictadas por los juzgados españoles de los casos en las que ellos han participado. "Es de destacar -explican los abogados del despacho- que algunos de los exonerados deciden animar a otras personas a empezar el proceso. Lo hacen con el testimonio directo o a través de videos en los que cuentan brevemente su experiencia con el despacho y recomiendan a otros acudir a este mecanismo".

Repara tu Deuda Abogados trabaja cada caso asesorando al cliente desde sus inicios. Así, antes de poner en marcha el procedimiento, comprueba que las circunstancias de la persona son acordes al de alguien que puede tener su segunda oportunidad. De este modo, pretende ofrecer una respuesta por anticipado de si existen opciones para no hacer perder tiempo ni recursos económicos a los interesados.

Javier Cárdenas, defensor del cliente en Repara tu Deuda Abogados, colabora con el despacho de abogados para que esta legislación sea mucho más difundida. "Contar con figuras conocidas para la mayoría -declaran los abogados- hace que mucha más gente conozca este proceso. Así saben también que se trata de un proceso real avalado por rostros públicos".

El despacho también puede analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

**Datos de contacto:**

David Guerrero  
Responsable de Prensa  
655956735

Nota de prensa publicada en: [Terrassa \(Barcelona\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Cataluña](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>